

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°205/2024

Acta N°032/2024

Montes, 30 de diciembre de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2024, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos,

II) Según lo informado en el Expediente 2024-81-1260-00005, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

III) Que, a fecha presente, y faltando un día para finalizar el año, se vuelve necesario emitir una resolución de carácter genérico que autorice la transposición de rubros entre partidas del presupuesto vigente. Esto permitirá agilizar las gestiones de imputación y pago de gastos pendientes, garantizando el correcto cumplimiento de las obligaciones municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar transposición de rubros entre partidas presupuestales, siempre y cuando dichas modificaciones se realicen dentro de los límites legales y presupuestales establecidos, y con el fin de optimizar los recursos disponibles para el cierre del ejercicio anual
- 2) Comuníquese al Area de Contaduría de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde

ROBERTO ZALAZAR


Firma Concejal

Walter Estevez


Firma Concejal

Daniel Viquez

Firma Concejal

Firma Concejal